

**ACUERDO N° 285 DE 2022
(12 de septiembre)**

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL AÑO 2023 EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA**

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 43 ibídem, es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Corporación;

Que la Vicerrectora Académica presenta ante el Consejo Académico el proyecto de acuerdo del calendario y la planeación académico-administrativa prevista para el año 2023 en los programas de posgrado;

Que la Directora de Extensión y Proyección Social de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA avala técnicamente el presente acuerdo;

Que el Consejo Académico mediante Consulta Virtual de fecha 12 de septiembre de 2022, según consta en Acta 503, establece el calendario y la planeación académico-administrativa de los programas de posgrado para el año 2023;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de CORHUILA,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el calendario académico para el año 2023 periodos A y B que rige los programas de posgrado de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, así:

Consejo Académico Acuerdo N° 285 del 12 de septiembre de 2022. Pág. 2

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRICULAS DE ASPIRANTES PARA EL AÑO 2023 PROGRAMAS DE POSGRADO			
No.	ACTIVIDAD	A-2023	B-2023
1	INSCRIPCIONES Y PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Del 13 de septiembre de 2022 hasta el 16 de febrero de 2023	Del 13 de marzo y hasta el 4 de agosto de 2023
2	ENTREVISTAS	Del 14 de septiembre de 2022 hasta el 17 de febrero de 2023	Del 14 de marzo y hasta el 05 de agosto de 2023
3	MATRICULAS ORDINARIAS	Del 15 de septiembre de 2022 al 20 de febrero de 2023	Del 15 de marzo al 08 de agosto de 2023
4	MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 21 al 22 de febrero de 2023	Del 09 al 10 de agosto de 2023
PROCESO DE MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS DE POSGRADO PARA EL AÑO 2023			
No.	ACTIVIDAD	A-2023	B-2023
5	MATRICULAS ORDINARIAS	Del 12 de diciembre de 2022 al 20 de febrero de 2023	Del 07 de julio al 04 de agosto de 2023
6	MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 21 al 22 de febrero de 2023	Del 05 al 09 de agosto de 2023
INICIACIÓN DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023			
No.	ACTIVIDAD	A-2023	B-2023
7	JORNADA DE INDUCCIÓN	23 de febrero de 2023	10 de agosto de 2023
8	INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	24 de febrero de 2023	11 de agosto de 2023
9	FINALIZACIÓN DE CLASES	17 de junio de 2023	25 de noviembre de 2023
10	CIERRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO	06 de julio de 2023	06 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la planeación y programación académico-administrativa en los períodos A y B del año 2023 para los programas de posgrado, en la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, así:

ÍTEMS	ACTIVIDAD	FECHAS	
		A-2023	B-2023
1	Remisión del consolidado de programación de prácticas extramuros por parte de los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	25 de marzo de 2023	02 de septiembre de 2023
2	Evaluación de profesores	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los profesores: Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2023-A b) Autoevaluación del profesor: Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2023-A	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los profesores: Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2023-B b) Autoevaluación del profesor: Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2023-B

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49
PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
www.corhuila.edu.co



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
DEL HUILA - CORHUILA**

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado"



Consejo Académico Acuerdo N° 285 del 12 de septiembre de 2022. Pág. 3

ÍTEMS	ACTIVIDAD	FECHAS	
		A-2023	B-2023
		c) Evaluación por parte del Decano: Del 20 al 24 de junio de 2023-A.	c) Evaluación por parte del Decano: Del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2023-B.
		d) Entrega de acta de socialización de la evaluación docente a la oficina de Talento Humano por parte de los decanos. Del 04 al 08 de julio de 2023-A.	d) Entrega de acta de socialización de la evaluación docente a la oficina de Talento Humano por parte de los decanos. Del 5 al 9 diciembre de diciembre de 2023-2
3	Recepción y estudio de solicitud de homologaciones por parte de los consejos de facultad.	Del 12 de septiembre de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023	Del 13 de marzo y hasta el 29 de julio de 2023

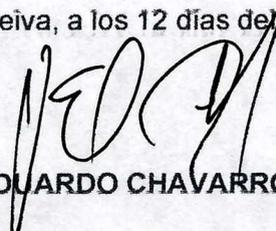
ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Rector para realizar las modificaciones pertinentes de conformidad con las necesidades, lo cual se emitirá a través de resolución.

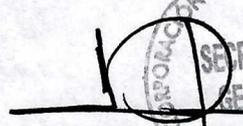
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a Decanos, Dirección de Extensión y Proyección Social y Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica, para los trámites a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

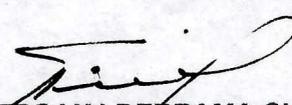
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 12 días del mes de septiembre del 2022.


OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaría General




FULVIA LUCERO VALDERRAMA CHÁVARRO
Revisó: Vicerrectora Académica


LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ
Revisó: Directora de Extensión y Proyección Social